

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 8.525.130 ptas. (51.237,06 euros).

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 30/06/99.
- b) Contratista: PROGEVAL, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 8.280.300 pesetas, euros: 49.765,60.

Mérida, 1 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 1 de julio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de conservación Puerta de Jerez en Zafra.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) N.º de expediente: 17.02. 09/99.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: Conservación Puerta de Jerez.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 38 de 30/03/99.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 9.680.671 ptas. (58.182 euros).

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 30/06/99.
- b) Contratista: Construcciones Moreno, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.574.184 pesetas, euros: 57.542.

Mérida, 1 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 15 de julio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Colectores generales en Guareña y Cristina.

Para la ejecución de la obra: Colectores generales en Guareña y Cristina, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 7 de mayo de 1999, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, en horas de oficina.

Mérida, a 15 de julio de 1999.—El Secretario Gral. Técnico, P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.